

ROSARIO, 26 MAR 2013

VISTO: La presentación efectuada por el alumno; **CECILIA, FELIX HECTOR**, Legajo nro.08-41173, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual solicita equivalencia a la carrera Ingeniería Civil y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de equivalencia de materias aprobadas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro.85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1RO): Otorgar a el alumno: **CECILIA, FELIX HECTOR**, con legajo nro.08-41173, equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) Capítulo 3

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, FISICA I, FISICA II, QUIMICA GENERAL, FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, SISTEMAS DE REPRESENTACION, INGENIERIA CIVIL I, ESTABILIDAD, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, TECNOLOGIA DEL HORMIGON, TECNOLOGIA DE MATERIALES, INGENIERIA CIVIL II, ANALISIS ESTRUCTURAL I, RESISTENCIA DE MATERIALES, ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD, GEOTOPOGRAFIA, GEOLOGIA APLICADA, HIDRAULICA GENERAL Y APLICADA, ANALISIS ESTRUCTURAL III, ANALISIS ESTRUCTURAL II, GEOTECNIA, ESTRUCTURA DE HORMIGON, CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA, DISEÑO ARQUITECTONICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO, CIMENTACIONES.

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas: CALCULO AVANZADO. La misma tendrá **Validez** cuando apruebe su complemento.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese

RESOLUCION NRO: ' 013



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DERANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica